

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 750 Ejemplares  
44 Páginas

Valor C\$ 35.00  
Córdobas

AÑO CII	Managua, Viernes 27 de Febrero de 1998	No. 40
---------	--	--------

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo Ministerial No. 16.....1714

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS (TELCOR)

Resolución Administrativa No. 08-97.....1715  
Resolución Administrativa No. 10-97.....1715

### MINISTERIO DEL TRABAJO

Resolución No. 641-97.....1716  
Resolución No. 662-97.....1717

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....1717  
Incorporaciones Profesionales.....1738

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....1739

### SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....1751  
Guardadores Ad-Litem.....1757  
Citación de Procesado.....1757

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### ACUERDO No. 16

### EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades,

### ACUERDA:

**Arto. 1** Nombrar a la Señora **AIDA LUCIA CHEVEZ**, Jefe de Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, en sustitución del Licenciado **FRANCISCO OCTAVIO AVILES SANCHEZ**.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Marzo de 1998. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- **Emilio Alvarez Montalván**, Ministro de Relaciones Exteriores.

## INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS (TELCOR)

Reg. No. 599 - M. 104951 - Valor C\$ 112.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 08-97**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS (TELCOR).** Managua, veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. Las tres de la tarde.

**VISTOS RESULTA:**

Con fecha 30 de Mayo de 1996 el Sr. **René Jirón Castrillo**, solicitó se le otorgara licencia para prestar el Servicio de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada (A.M), en los Departamentos de Managua, Masaya, Granada y León, la cual fue otorgada de acuerdo a Resolución Técnica No. 45-96, emitida a las nueve de la mañana del once de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.

**CONSIDERANDO****I**

Que todo interesado en obtener licencia para prestar servicios de Telecomunicaciones debe cumplir con los requisitos y condiciones que la Ley General de Telecomunicaciones y sus Reglamentos establecen.

**II**

Que el Sr. **René Jirón Castrillo**, no se presentó a la Dirección de Telecomunicaciones de **TELCOR** a retirar y a pagar los derechos de emisión de su licencia de Operación para el **SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA**, ni rindió la garantía bancaria, en el plazo legal establecido y llegado el caso de resolver.

**POR TANTO:**

De conformidad a los artos. 1 y 2 de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales y los artos. 25, 26, 28, fracción final 34 y arto. 164, del Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales.

**ESTA AUTORIDAD**

**RESUELVE:**

**I.** Declarar en abandono el trámite de licencia del Servicio de **RADIODIFUSION SONORA EN AMPLITUD MODULADA**, que solicitó el Sr. **René Jirón Castrillo**.

**II.** Declarar sin valor y efecto jurídico la Resolución Técnica No. 45-96 expedida por **TELCOR** a las nueve de la mañana del once de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, por la cual se le otorgó la licencia No. LIC-96-RDS-028, al Señor **René Jirón Castrillo**, la cual se cancela para los efectos legales preceptuados en el arto. 35 de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales.

**III.** Notifíquese al interesado. Se autoriza a la Asesoría Jurídica de **TELCOR**, para que comunique esta Resolución al titular de la Licencia Sr. **René Jirón Castrillo** o su Representante Legal en esta ciudad. Publíquese esta Resolución en La Gaceta, Diario Oficial, para los fines de Ley y archívese.- **Ing. Mario Montenegro C.**, Director General.

-----  
Reg. No. 600 - M. I04950 - Valor C\$ 112.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 10-97**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS.** Managua, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. Las diez de la mañana.

**VISTOS RESULTA:**

Por Resolución No. 031-96 de las once de la mañana del trece de Agosto de mil novecientos noventa y seis, **TELCOR** otorgó al Señor **Jerónimo González Castillo**, la Licencia No. LIC-96-RD-021, para instalar, operar y prestar el Servicio de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada (AM) a través de la estación denominada **RADIO YARRINCE**, teniendo como cobertura las ciudades de Boaco y Chontales.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que **TELCOR** es el Organismo Regulador de los Servicios de Telecomunicaciones y Servicios Postales de acuerdo a su Ley General.

**II**

Que el art. 32 de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, prohíbe a los titulares de licencias de servicios de telecomunicaciones, vender, ceder, hipotecar o en manera alguna, gravar o transferir la licencia y los derechos en ella conferidos.

**III**

Que por resultado de la inspección practicada por **TELCOR** en Radio Yarrince, ubicada en la ciudad de Boaco, Departamento de Boaco, se comprobó que el Señor **Jerónimo González Castillo**, hizo mal uso de la licencia otorgada al transferir a terceros la operación y administración de la Radioemisora como consta en pruebas documentales obtenidas que rolan en el expediente respectivo. Y llegado el caso de resolver.

**\*ESTA AUTORIDAD**

De conformidad con los artos. 1, 2, 4, 5, 32 y 34 de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales; artos 68, 69 literal k) y 70 y 164 del Reglamento General de la Ley y artos. 7, numeral 10) del Reglamento General de la Ley Orgánica:

**PORTANTO:****RESUELVE:**

**I.** Cancelar la licencia No. LIC-96-RDS-021 otorgada al Señor **Jerónimo González Castillo**, mediante Resolución No. 31-96 del 13 de Agosto de 1996, por la cual se le autorizó brindar el servicio de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada (AM) a través de la Estación denominada Radio Yarrince, teniendo como área de cobertura la ciudad de Boaco y Chontales.

**II.** Gírese las instrucciones respectivas al Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico.

**III.** Publíquese esta Resolución en La Gaceta, Diario Oficial para los fines de Ley.

**IV.** Notifíquese al interesado. Autorízase a la Asesoría Jurídica para tal efecto. Archívese.- **Ing. Mario Montenegro C.**, Ministro Director.

---



---

**MINISTERIO DEL TRABAJO**


---



---

**RESOLUCION No. 641-97****CERTIFICACION**

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

**CERTIFICA:**

Que en el Tomo V del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio, en el Folio 95 se encuentra la Resolución No. 641-97 que íntegramente y literalmente dice:

**RESOLUCION No. 641-97**

Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Managua, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete, a las nueve de la mañana. Con fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y siete, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION GERMAN POMARES ORDOÑEZ # 3, R.L.**, constituida en la localidad de Mateare, Municipio de Mateare, Departamento de Managua, a las diez de la mañana del día once de Julio de mil novecientos noventa y siete. Se inicia con 10 asociados, 6 hombres, 4 mujeres, con un capital suscrito de C\$ 1000 (mil córdobas) y pagado de C\$ 1000 (mil córdobas). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84).

**RESUELVE:**

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION GERMAN POMARES ORDOÑEZ # 3, R.L.**, con la siguiente Junta Directiva: Carlos Alberto Munguía M., Presidente; Douglas Alberto Munguía C., Vice-Presidente; Elizabeth del S. Munguía B., Secretario; Héctor Iván Munguía B., Tesorero; Christian Z. Munguía C., Vocal.

Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

-----

**RESOLUCION No. 662-97**

**CERTIFICACION**

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

**CERTIFICA:**

Que en el Tomo V del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio, en el Folio 99 se encuentra la Resolución No. 662-97 que íntegramente y literalmente dice:

**RESOLUCION No. 662-97**

Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Managua, veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, a las nueve de la mañana. Con fecha dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA**

**AGROPECUARIA DE PRODUCCION PEQUEÑOS CAFETALEROS DE NICARAGUA, R.L.**, constituida en la localidad de Matagalpa, Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, a las diez de la mañana del día diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y siete. Se inicia con 213 asociados, 184 hombres, 29 mujeres, con un capital suscrito de C\$ 10650 (diez mil seiscientos cincuenta córdobas) y pagado de C\$ 10650 (diez mil seiscientos cincuenta córdobas). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84).

**RESUELVE:**

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION PEQUEÑOS CAFETALEROS DE NICARAGUA, R.L.**, con la siguiente Junta Directiva: Armando Gutiérrez Herrera, Presidente; José Esteban Aráuz Cruz, Vice-Presidente; Alejandro Vega Rivera, Secretario; Domingo Centeno Centeno, Tesorero; Boanerges Chavarría Mendoza, Vocal.

Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

---

**UNIVERSIDADES**

---

**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. No. 953 - M. 151929 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 496, Página 248, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA**

**POR TANTO:**

**JOSE LEONEL WHEELOCK PERALTA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Especialidad de Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Telémaco Talavera S.- El Decano de la Facultad, Nadir Reyes.- El Secretario General, María Eugenia Bermúdez R.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.

Managua, quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic.- Tania M. García G., Directora.

-----  
Reg. No. 896 - M. 230011 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 493, Página 247, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA**

**POR TANTO:**

**FRANCISCO JAVIER ARBIZU VALENCIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Especialidad de Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Telémaco Talavera S.- El Decano de la Facultad, Nadir Reyes.- El Secretario General, María Eugenia Bermúdez R.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.

Managua, quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic.- Tania M. García G., Directora.

-----  
Reg. No. 946 - M. 230018 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0066, Partida No. 4183, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**

**POR CUANTO:**

**MARIBEL EDUBIGES PADILLA JARA.** Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciada en Sociología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Enero de noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Ligia Arana García.

Es conforme. Managua, dieciséis de Enero de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No. 890 - M. 230034 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0068, Partida No. 4187, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**

**POR CUANTO:**

**RAMIRO JOSE PEREZ ALTAMIRANO.** Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la

Facultad de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciado en Ecología y Recursos Naturales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Febrero de noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Arlene de Defranco.

Es conforme. Managua, dos de Febrero de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No. 1.163 - M. 66476 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 733, Partida No. 3518, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**

**POR CUANTO:**

**LARRY WILLIAM VAUGHAN ROJAS.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social con Mención en Publicidad**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga S.J.- El Secretario General, José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad, Lic. Guillermo Rothschuh Villanueva.

Es conforme. Managua, once de Abril de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No. 1040 - M. 151872 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 576 Partida No. 3205, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA****POR CUANTO:**

**MARLON RENE PEREZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga S.J.- El Secretario General, José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad, Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintisiete de Noviembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No. 1034 - M. 151898 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0066, Partida No. 4182 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA****POR CUANTO:**

**ULISES NAPOLEON PEREZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los die-

ciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, dieciséis de Diciembre de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No. 951 - M. 041938 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 291, Partida No. 2633, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

#### LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

#### POR CUANTO:

**VIOLETA DE JESUS JIMENEZ CORDOBA.** Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Sociología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga A., S.J.- El Secretario General, P. Antonio Ocaña S.J.- El Decano de la Facultad, Lic. Vida Luz Meneses.

Es conforme. Managua, veinte de Febrero de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

-----  
Reg. No. 862 - M. 103587 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 163, Tomo 8 del Libro de Registro de Título de graduados en la Escuela de Administración, Comercio y Finanzas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«**La Universidad Politécnica de Nicaragua**»

#### POR CUANTO:

**IDALIA CRISTINA GAITAN REINOZA.** Natural de Nindirí, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- El Secretario General, Ing. Emerson Pérez Sandoval.

Es conforme. Managua, veinte y ocho de Abril de 1997.- Lic. Róger Joaquín Murillo S., Director Departamento de Admisión y Registro.

-----  
Reg. No. 945 - M. 151952 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 218, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

El Doctor **HUGO SALVADOR ESPINOZA DELGADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Especialista en Ginecología y Obstetricia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 19 de Diciembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 884 - M. 2300007 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 260, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**ZOILA NICOLASA MAYORGA SILVA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 15 de Diciembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 885 - M. 230010 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 263, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**MARIA ELENA RUIZ HERRERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que

goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 15 de Diciembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 952 - M. 041937 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 351, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

La Doctora **ILEANA DEL ROSARIO JIMENEZ CORDOBA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Especialista en Pediatría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 20 de Mayo de 1996.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 1077 - M. 151763 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 206, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

La Doctora **SEFORA CHAVARRIA ALVARADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Especialista en Medicina Integral**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel Angel Avilés.

Es conforme. Managua, 25 de Noviembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 1076 - M. 151762 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 203, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**MARIA ESTHER PAIZ SELLER**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Especialista en Psiquiatría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel Angel Avilés.

Es conforme. Managua, 25 de Noviembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 1035 - M. 151875 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 200, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

El Doctor **JOSE LUIS BERMUDEZ MEDRANO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Especialista en Pediatría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 4 de Noviembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 1164 - M. 230954 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 248, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**LUCIA MARIA LIRA LEON**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 25 de Noviembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 1171 - M. 161373 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 396, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**HECTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tre-

ce días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 13 de Octubre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 1036 - M. 003262 - Valor C\$ 40.00  
M. 003269 - Valor C\$ 20.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 355, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**LISBANIA MERCEDES GUEVARA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Mayo mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 8 de Mayo de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

Reg. No. 891 - M. 230038 - Valor C\$ 60.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 113, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

### POR CUANTO:

**SANDRA ELIZABETH DE JESUS RIVERA ARAUZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud.

### PORTANTO:

Le extiende el Título de **Técnica Superior en Laboratorio Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 4 de Noviembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

Reg. No. 1078 - M. 103916 - Valor C\$ 45.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, cer-

tifica que a la Página 770, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

### POR CUANTO:

**DARLYN DE LOS ANGELES MOREIRA LARGAESPADA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

### PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 19 de Diciembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

Reg. No. 1033 - M. 151852 - Valor C\$ 60.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 751, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**JOVA NATALIA CATIN VIZCAYA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 13 de Octubre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 948 - M. 103618- Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 772, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**MARTHA ELENA ZAMORA OBANDO**, ha cumplido con to-

dos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 19 de Diciembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 949 - M. 042014 - Valor C\$ 60.00

**ERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 753, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**MILDRE MARYULET LOZA DOMINGUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación**

en la Especialidad de Inglés, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 13 de Octubre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 900 - M. 0751100 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 775, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

**CESAR ALBERTO ZAMORA COLLADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 19 de Diciembre de 1997.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 1075 - M. 151761 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 247, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

**MARIA ESTHER PAIZ SELLER**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres.- El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C.- El Secretario General, Julio E. Icaza G.

Es conforme. Managua, 12 de Agosto de 1993.- Rosario Gutiérrez O., Directora.

-----  
Reg. No. 861 - M. 110021 - Valor C\$ 45.00  
M. 103584 - Valor C\$ 15.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 18, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**CESAR AUGUSTO ROBLETO JOINER**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 24 de Noviembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

-----  
Reg. No. 1172 - M. 1140855 - Valor C\$ 45.00  
M. 230971 - Valor C\$ 15.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 31, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**CARLOS MANUEL ALONSO BALDIZON**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 30 de Enero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

-----  
Reg. No. 1107 - M. 10485199642 - Valor C\$ 45.00  
M. 041656 - Valor C\$ 15.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 417, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**ROSARIO ESTHER DEL SOCORRO PEREIRA MOLINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 12 de Septiembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

-----  
Reg. No. 1039 - M. 1100657 - Valor C\$ 45.00  
M. 1139452 - Valor C\$ 15.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 494, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**GLORIA MARIA JARQUIN ZAPATA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 24 de Noviembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

-----  
Reg. No. 1037 - M. 1099000 - Valor C\$ 45.00  
M. 151765 - Valor C\$ 15.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 370, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**MARIA JOSE RODRIGUEZ MORENO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario Gene-

ral, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 8 de Octubre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

-----

Reg. No. 1048 - M. 1139515 - Valor C\$ 45.00  
M. 151776 - Valor C\$ 15.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 393, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

**JOSE ALBERTO REYES TEOFILO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 26 de Noviembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 899 - M. 1061912 - Valor C\$ 45.00  
M. 103651 - Valor C\$ 15.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 247, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

**MICHELLE MATILDE RIZO PEREIRA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 17 de Diciembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

-----

Reg. No. 1038 - M. 1139453 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 150, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**LIBIA DELEDDA ROMERO RIOS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 3 de Julio de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 824 - M. 1100453 - Valor C\$ 45.00  
M. 103883 - Valor C\$ 15.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 199, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**MARIA ERNESTINA SIRIAS CASTILLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 12 de Diciembre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 944 - M. 814248 - Valor C\$ 45.00  
M. 151955 - Valor C\$ 15.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 170, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**MEDARDO ALEJANDRO SEVILLA MENDOZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciado en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 28 de Febrero de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

-----  
Reg. No. 1108 - M. 151814 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 103, Página 52, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**

**POR CUANTO:**

El señor **WILLIAM VICENTE RAMIREZ GOMEZ**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente.

**POR TANTO:**

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ing. Arturo Collado Maldonado.- El Secretario General, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad, Ing. Pedro Pablo Villalta Parrales.

Es conforme. Managua, dieciséis de Diciembre de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

-----  
Reg. No. 1047 - M. 151775 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 294, Página 150, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**

**POR CUANTO:**

La señorita **THELMA ARAUZ LAGUNA**. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

**POR TANTO:**

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ing. Arturo Collado Maldonado.- El Secretario General, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme. Managua, diecisiete de Noviembre de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

-----

Reg. No. 872 - M. 103663 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 234, Página 117, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**

#### POR CUANTO:

El señor **REYNALDO ALCIDES ROJAS CHAVARRIA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

#### POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos

universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ing. Arturo Collado Maldonado.- El Secretario General, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad, Ing. William Pavón López.

Es conforme. Managua, quince de Abril de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

-----

Reg. No. 870 - M. 103662 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 279, Página 140, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**

#### POR CUANTO:

La señorita **MARIA MERCEDES GUADAMUZ CARMONA**. Natural de Nandaimé, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

#### POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos

tos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ing. Arturo Collado Maldonado.- El Secretario General, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad, Ing. William Pavón López.

Es conforme. Managua, ocho de Enero de 1998.- C. Sánchez, Director de Registro.

-----  
Reg. No. 871 - M. 103661 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 278, Página 139, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

#### REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

#### POR CUANTO:

La señorita **LIGIA MARCELINA MENDEZ FLORES**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

#### POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y regla-

mentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ing. Arturo Collado Maldonado.- El Secretario General, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad, Ing. Pedro Pablo Villalta Parrales.

Es conforme. Managua, ocho de Enero de 1998.- C. Sánchez, Director de Registro.

-----  
Reg. No. 865 - M. 1099385 - Valor C\$ 45.00  
M. 103631 - Valor C\$ 15.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo el Número 162, Página 81, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori» que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

#### «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

La Señorita **JEANETTE LOPEZ SORIANO** Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori», todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 12 de Diciembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

-----

Reg. No. 1032 - M. 978149 - Valor C\$ 45.00  
M. 151836 - Valor C\$ 15.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo el Número 108, Página 54, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori» que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

La Señorita **MELBA JOSEFA MENDOZA IZAGUIRRE** Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori», todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

#### PORTANTO:

Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 20 de Agosto de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

-----

Reg. No. 943 - M. 1100116 - Valor C\$ 45.00  
M. 151905 - Valor C\$ 15.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo el Número 153, Página 77, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela Regional de Enfermería «Juana María Cruz Centeno» que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

La Señora **ZOILA ELVIRA REYES CARCAMO**. Natural de San Lucas, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela Regional de Enfermería «Juana María Cruz Centeno», todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

#### PORTANTO:

Le extiende el Título de **Técnica en Anestesiología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 12 de Diciembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

-----  
Reg. No. 942 - M. 1100655 - Valor C\$ 45.00  
M. 151903 - Valor C\$ 15.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo el Número 152, Página 76, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela Regional de Enfermería «Juana María Cruz Centeno» que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

### POR CUANTO:

La Señora **ESPERANZA DEL CARMEN GUTIERREZ**, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela Regional de Enfermería «Juana María Cruz Centeno», todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Técnica en Anestesiología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 12 de Diciembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

-----  
Reg. No. 950 - M. 151893 - Valor C\$ 60.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 381, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

### POR CUANTO:

**MARIO SOMARRIBA MONTIEL**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno.- El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C.- El Secretario General, Julio E. Icaza G.

Es conforme. Managua, 4 de Febrero de 1991.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

**INCORPORACION PROFESIONAL**

Reg. No. 863 - M. 19812 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICADO**

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de Doctor en Medicina, presentada por **MIGUEL ANTONIO GURDIAN BENAVENTE**, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas, Villa Clara, Cuba el 19 de Julio de 1996, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua.

**CERTIFICA**

Que en sesión ordinaria número dos, del dieciséis de Enero de 1998, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Doctor en Medicina y Cirugía de MIGUEL ANTONIO GURDIAN BENAVENTE**. Habiendo dictaminado favorablemente la Facultad de Ciencias Médicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.

Managua, a los diecisiete del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Miguel Angel Avilés Carranza, Secretario General.

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que el Título de Doctor en Medicina y Cirugía de **MIGUEL ANTONIO GURDIAN BENAVENTE**, y el Certificado de Incorporación, fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 390, Folios 527, 528, Tomo I.- Managua, 27 de Enero de 1998.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 866 - M. 64557 - Valor CS 60.00

**CERTIFICADO**

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de Médico Cirujano presentada por **SONIA DEL CARMEN CASTILLO FONSECA**, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, México, el 31 de Julio de 1991, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua

**CERTIFICA**

Que en sesión ordinaria número dos, del dieciséis de Enero de 1998, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Doctora en Medicina y Cirugía de SONIA EL CARMEN CASTILLO FONSECA**. Habiendo dictaminado favorablemente la Facultad de Ciencias Médicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.

Managua, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Miguel Angel Avilés Carranza, Secretario General.

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía de SONIA DEL CARMEN CASTILLO FONSECA**, y el Certificado de Incorporación, fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 389, Folios 526, 527, Tomo I.- Managua, 27 de Enero de 1998.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 1106 - M. 045009 - Valor C\$ 60.00

### CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de Especialista en Psiquiatría, presentada por **ROBERTO AGUILAR BRICEÑO**, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por la Universidad de Costa Rica, el 3 de Enero de 1978, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua.

### CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número dos, del dieciséis de Enero de 1998, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Especialista en Psiquiatría de **ROBERTO AGUILAR BRICEÑO**. Habiendo dictaminado favorablemente la Facultad de Ciencias Médicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.

Managua, a los diecisiete del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Miguel Angel Avilés Carranza, Secretario General.

### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que el Título de Especialista en Psiquiatría de **ROBERTO AGUILAR BRICEÑO**, y el Certificado de Incorporación, fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 388, Folios 525, 526, Tomo I.- Managua, 20 de Enero de 1998.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

-----  
Reg. No. 947 - M. 151954 - Valor C\$ 60.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-LEON), certifica que en Sesión Ordinaria No. 170 del Consejo Universitario del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, adoptó el Acuerdo que integra y literalmente dice:

6. «El Consejo Universitario aprueba: E. La solicitud de Incorporación Profesional del Doctor **RAFAEL FERNANDO PLANCHE BLANCO**, de nacionalidad cubana, y en consecuencia se le declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de **Médico General**, obtenido en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba, el día 15 de Agosto de 1990, previo cumplimiento de los requisitos en el Título XI de los Estatutos de la UNAN-León; La Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante».

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Luis Hernández León, Secretario General.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo el Acta No. 515, Página No. 437 y Tomo No. II del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

León, 04 de Febrero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

---

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

---

### MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. No. 10673 - M. 024015 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: SANOFI, Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**TRIESTRIL**

Clase (05)

Presentada el: 23 de Octubre de 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Noviembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 10.381 - M. 037600 - Valor C\$ 72.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Gestor Oficioso de «PRODUCTOS INDUSTRIALES DIVERSOS PRINDISA, SOCIEDAD ANONIMA», Costarricense, solicita Marcas de Fábrica y Comercio:

**«AMIGA»**

Clase (5)

Presentada: 14-08-1997.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 14 de Octubre 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 10.380 - M. 037597 - Valor C\$ 72.00

Señora Gladys Pérez Pérez, Apoderada de «DELICIAS DEL MAR, SOCIEDAD ANONIMA», Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

**«DELICIAS DEL MAR»**

Clase (42)

Presentada: 18-3-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 9215 - M. 023031 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**«CABLEMAGICO»**

Clase (16)

Presentada: 29-08-97

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 9216 - M. 023032 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca de Servicio:

**«CABLEMAGICO»**

Clase (38)  
Presentada: 29-08-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 9217 - M. 023040 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado TELEFONICA DE  
ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca de Servicio:

«CABLEMAGICO»

Clase (41)  
Presentada: 29-08-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 9218 - M. 023041 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado TELEFONICA DE  
ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Co-  
mercio:

«CANALDIAMANTE»

Clase (9)  
Presentada: 29-08-97

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.- Ambrosia  
Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 9219 - M. 023039 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado TELEFONICA DE  
ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Co-  
mercio:

«CANALDIAMANTE»

Clase (16)  
Presentada: 29-08-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.- Ambrosia  
Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 9220 - M. 023042 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado TELEFONICA DE  
ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca de Servicio:

«CANALDIAMANTE»

Clase (38)  
Presentada: 29-08-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 9221 - M. 023038 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado TELEFONICA DE  
ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca de Servicio:

«CANALDIAMANTE»

Clase (41)  
Presentada: 29-08-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 9222 - M. 023037 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado TELEFONICA DE  
ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Co-  
mercio:

«CABLEDIAMANTE»

Clase (9)  
Presentada: 29-08-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 9223 - M. 023036 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado TELEFONICA DE  
ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca de Servicio:

«CABLEDIAMANTE»

Clase (38)  
Presentada: 29-08-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.- Ambrosia  
Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 9224 - M. 023035 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado TELEFONICA DE  
ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Co-  
mercio:

«CABLEDIAMANTE»

Clase (16)  
Presentada: 29-08-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.- Ambrosia  
Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 9225 - M. 023034 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca de Servicio:

«CABLEDIAMANTE»

Clase (41)  
Presentada: 29-08-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 9226 - M. 023044 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado The Singer Company Limited, de Isle of Man, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (11)  
Presentada: 29-08-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 08-10-97 -  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 9227 - M. 023033 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado UNILEVER N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

THERMASILK

Clase (3)  
Presentada: 29-08-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.- Ambrosia  
Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 9228 - M. 023006 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado SYNTHELABO, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

EGICCA

Clase (16)  
Presentada: 08-09-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22-9-97.- Ambrosia  
Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 9229 - M. 023007 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado SYNTHELABO, Francesa, solicita Registro Marca de Servicio:

**EGICCA**

Clase (41)  
Presentada: 08-09-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22-9-97.- Ambrosia  
Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 9230 - M. 023008 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado SYNTHELABO,  
Francesa, solicita Registro Marca de Servicio:

**EGICCA**

Clase (42)  
Presentada: 08-09-97  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22-9-97.- Ambrosia  
Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 9975 - M. 114697 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, Apoderada de LABORATORIOS  
STEIN, SOCIEDAD ANONIMA, Costarricense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

**ZOSTRIX**

Clase (5)  
Presentada: 06-10-97.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua 20 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 10.240 - M. 112344 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A.,  
Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**BIO-SENG**

Clase (5)  
Presentada: 17-09-97.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 10.241 - M. 112345 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marvin Abarca Blén, Apoderado de UNIPHARM, Sociedad  
Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Co-  
mercio:

**«BUCAFRES»**

Clase (5)  
Presentada: 04-04-95  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 23 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 10.242 - M. 112346 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«BUCAROM»

Clase (5)  
Presentada: 04-04-95.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 23 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 10.243 - M. 112347 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S. A., Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«CENTRA-VITA»

Clase (05)  
Presentada: 22-09-1997  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 21 Octubre 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 9967 - M. 114663 - Valor C\$ 144.00

Sr. Miguel Angel Palma Obando, Presidente de REPUESTOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA (REINSA); Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial de:

**REPUESTOS INTERNACIONALES,  
SOCIEDAD ANONIMA (REINSA)**

Protege: Un establecimiento comercial dedicado a la importación y venta de respuestos automotrices, accesorios y lo relacionado a la industria automotriz.

Presentada: 16-07-1997  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-Agosto-1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora-

3-3

-----  
Reg. No. 10.118 - M. 017248 - Valor C\$ 72.00

Dr. Dámaso Armando González, en representación de GLOBAL INTERNATIONAL, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**MIRAFLORES**

Clase (29)  
Presentada: 23-09-1997.  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06 -Octubre-1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 9973 - M. 121289 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alberto Saborio Morales, Apoderado de CIGARROS DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

**NICALIBRE**

Clase (34)  
Presentada: 06-10-97  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 10.440 - M. 038450 - Valor C\$ 312.00

Dr. Otto Fernando López Okrassa, Gestor Oficioso de LABORATORIOS GENERICOS FARMACEUTICOS, S.A., de Colombia, solicita Registro de Nombre Comercial:



N/C

Protege: Un establecimiento industrial y comercial dedicado a la fabricación, elaboración y comercialización de productos medicinales y farmacéuticos, productos cosméticos y otras actividades afines.

Presentada: 22-09-97  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Noviembre de 1997.-  
Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 10.284 - M. 123867 - Valor C\$ 312.00

Dra. Silvia Henríquez Rivas, Apoderada de CASA DEL CAFE, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro de Nombre Comercial:



(N/C)

Protege: Un establecimiento dedicado a la venta y distribución de café en grano, molido e instantáneo; específicamente la venta de variedades de café acompañado de reposterías y de todo tipo de aperitivos, que distinguen y caracterizan el servicio que se brinda en el establecimiento.

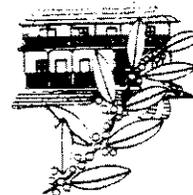
Presentada: 20-10-97  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 30 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 10.285 - M. 123868 - Valor C\$ 240.00

Dra. Silvia Henríquez Rivas, Apoderada de CASA DEL CAFE, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)  
Presentada: 20-10-97  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 30 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 10.286 - M. 123869 - Valor C\$ 240.00

Dra. Silvia Henríquez Rivas, Apoderada de CASA DEL CAFE,  
SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro de la  
Marca de Servicio:



Clase (42)  
Presentada: 20-10-97  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 30 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 10.463 - M. 103267 - Valor C\$ 72.00

Dr. César A. Villalta Vásquez, Apoderado de LABORATORIOS  
BAGO, SOCIEDAD ANONIMA, de Argentina, solicita Registro  
de Marca de Comercio:

**DEXTROPIRAC**

Clase (5)  
Presentada: 11-09-97  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 19 de Noviembre de  
1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 10.464 - M. 103251 - Valor C\$ 72.00

Dr. César A. Villalta Vásquez, Apoderado de LABORATORIOS  
BAGO, SOCIEDAD ANONIMA, de Argentina, solicita Registro  
de Marca de Comercio:

**CORPLUS**

Clase (5)  
Presentada: 5-09-97  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 18 de Noviembre de  
1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-3

-----  
Reg. No. 9992 - M. 113541 - Valor C\$ 72.00

Dra. Olga Margine Calderón Marengo, Apoderada de APOTEX,  
INC., Canadiense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**APO-NIFED**

Clase (5)  
Presentada: 23-09-97  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 9993 - M. 113545 - Valor C\$ 72.00

Dra. Olga Margine Calderón Marengo, Apoderada de APOTEX, INC., Canadiense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**APO-TRIAZO**

Clase (5)  
Presentada: 10-10-97  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 9994 - M. 113546 - Valor C\$ 72.00

Dra. Olga Margine Calderón Marengo, Apoderada de APOTEX, INC., Canadiense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**APO-TAMOX**

Clase (05)  
Presentada: 10-10-1997  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-October-1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 9995 - M. 113548 - Valor C\$ 72.00

Dra. Olga Margine Calderón Marengo, Apoderada de APOTEX, INC., Canadiense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**APO-TRIAZIDE**

Clase (5)  
Presentada: 10-10-97  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 10.492 - M. 019946 - Valor C\$ 240.00

Dr. Oswaldo José Jeréz Grillo, Apoderado de INVERSIONES Y  
DESARROLLO COMERCIALES (INDECO, S.A), Nicaragüense,  
solicita Registro Marca de Comercio:



Clase (11)  
Presentada: 02-10-97  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----  
Reg. No. 10.493 - M. 019945 - Valor C\$ 240.00

Dr. Oswaldo José Jeréz Grillo, Apoderado de INVERSIONES Y  
DESARROLLO COMERCIALES, S.A., conocida también como  
INDECO, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase (19)  
Presentada: 30-09-1997  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Noviembre 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 10.580 - M. 023974 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de INDUSTRIAS UNISOLA, SOCIEDAD ANONIMA, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«TOQUECITOS»

Clase (30)  
Presentada: 23-October-1997  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, Noviembre -14 - 1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 10.494 - M. 099862 - Valor C\$ 240.00

Dr. Roberto Argüello Hurtado, Apoderado de DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE AZUCAR, SOCIEDAD ANONIMA, conocida por sus siglas DISCO, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (30)  
Presentada: 14 de Abril de 1997.  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 2 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 10.495 - M. 099861 - Valor C\$ 240.00

Dr. Roberto Argüello Hurtado, Apoderado de DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE AZUCAR, SOCIEDAD ANONIMA, conocida por sus siglas DISCO, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (30)  
Presentada: 14 de Abril de 1997.  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 2 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 9977 - M. 013874 - Valor C\$ 72.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«FLOXACIN»

Clase (5)  
Presentada: 04-01-95  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 23 de Octubre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 9978 - M. 013875 - Valor C\$ 72.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, S.A (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

BENZOPHARMA

Clase (05)

Presentada: 09-05-1995

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 21 Octubre 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 10.238 - M. 13816 - Valor C\$ 72.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**ERITROPHARMA**

Clase (05)

Presentada: 09-05-1995

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 21 Octubre 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 10.239 - M. 13831 - Valor C\$ 72.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante de COMERCIAL ALIZAGA, S.A. (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**«NEURODOLO»**

Clase (5)

Presentada: 03-06-1996

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 03 de Noviembre de  
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 10.491 - M. 038486 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**«CHOY'S»**

Clase (30)

Presentada: 30-07-97

Opóngase.

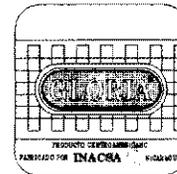
Registro Propiedad Industrial.- Managua, 8 de Octubre de 1997.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 10.272 - M. 80869 - Valor C\$ 240.00

Sr. Frank Schuringa, Presidente de INDUSTRIAS ACEITERAS, S.A., INACSA, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)

Presentada: 22-08-1996.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Noviembre  
de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

-----

Reg. No. 10.801 - M. 094806 - Valor C\$ 240.

Sr. Rodrigo Reyes Herrera, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29) Int.

Presentada: 10-03-97

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Noviembre-  
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 10.907 - M. 039142 - Valor C\$ 72.00

Dra. Lydia Ferrufino Gómez, Apoderada de BENEFICIO DE CAFE AROMA NICA, S.A., conocida como ARONIC, S.A., Nicaragüense, solicita la Marca de Fábrica y Comercio:

**LAVADO LA UNION**

Clase (30)

Presentada: 30-10-97

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 01 de Diciembre de 1997.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 10.906 - M. 105203 - Valor C\$ 312.00

Sra. Dalila Guadalupe Obregón López, Nicaragüense, personalmente solicita Registro del Nombre Comercial:



(N/C)

Protege: Un establecimiento comercial dedicado al negocio de Distribución y Comercialización de Productos Misceláneos y del hogar en general, licores y cervezas.

Presentada: 16-10-97

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 1 de Diciembre de 1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registrador Suplente.

3-3

**SECCION JUDICIAL**

**TITULOS SUPLETORIOS**

Reg. No. 10917 - M. 1055295 - Valor C\$ 75.00

**ADAN MORALES JARQUIN**, solicita Título Supletorio finca rústica de setenta y una manzanas con cuatro mil ochocientos setenta y nueve punto treinta y una varas cuadradas ubicada Comarca El Obraje, Villanueva, Departamento de Chinandega. Lindantes: NORTE: Ramón Espinoza; SUR: Máximo Morales; ESTE: Humberto Morales; OESTE: Emilio Casco.

Opóngase.

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, veintiséis Noviembre mil novecientos noventisiete.- Esperanza Martínez, Sria. 3-2

Reg. No. 10918 - M. 105209 - Valor C\$ 72.00

El señor **IRVIN HOWARD HODGSON**, se ha presentado a éste Juzgado solicitando Título Supletorio de una finca rústica, ubicada de la entrada la Olla de Barro, trescientos metros al Norte de esta jurisdicción municipal. Con un área de 19,683.51 m2, equivalente a 2.79 mz. Midiendo y lindando: NORTE: 118.40 mts., Maria Arias y Ernesto López; SUR: 88.40 mts., Heliodoro Mendieta y Gonzalo Córdoba; ORIENTE: Compuesta de dos segmentos, el primero de Norte a Sureste 72.90 mts., y el segundo de Este a Suroeste 126.70 mts., Catalina y Antonio López; y PONIENTE: 138.50 mts., callejón público de salida hacia Nandasmo, enmedio herederos de Abelino Fuentes.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Nandasmo, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Suyen Plazaola Rubí, Juez Local Unico, Nandasmo. 3-2

Reg. No. 10930 - M. 1026539 - Valor CS 72.00

**FRANCISCO FLORES SALGADO**, solicita Título Supletorio propiedad rural ubicada en la Comarca Suyatal, Macuelizo, Nueva Segovia, denominada el Suyate, de veinte manzanas de extensión, linderos: NORTE: Fausto Averruz Ponce; SUR: Camino del Ayote a las Manos, enmedio sucesores de Román Andrades; ESTE: Carretera Suyatal al encino y camino al Ayote; OESTE: Sucesores de Román Andrades. Mejoras una casa de habitación de doce varas de frente por ocho de fondo, construida de adobes, piso de ladrillos de barro, artesonado de madera, techo de zinc, de tres piezas, con dos manzanas de café.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veinte y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- J. Ramón Sánchez E., Secretario.

3-2

-----  
Reg. No. 10931 - M. 1026540 - Valor C\$ 72.00

**FRANCISCO FLORES SALGADO**, solicita Título Supletorio de una finca ubicada en la Comarca Suyatal, Macuelizo, Nueva Segovia, denominada Los Pinos, de veinte manzanas de extensión, con los siguientes linderos: NORTE: Camino al Suyatal, Apapuerta enmedio, sucesores de Román Andrades; SUR: Camino al encino a Brujil enmedio, Isabel Rodríguez; ESTE: Sucesores de Ernesto Bustamante; y OESTE: Camino Suyatal, Apapuerta enmedio, Isabel Rodríguez. Mejoras, cercado con alambre de púa empastado con zacate jaragua, bosque de pino.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- J. Ramón Sánchez E., Secretario.

3-2

-----  
Reg. No. 10932 - M. 1026457 - Valor C\$ 144.00

**HILARIO RODRIGUEZ SOZA**, solicita Título Supletorio de una finca rústica, conocida como Cordoncillo, ubicada en la Comarca Ococona, Municipio de Macuelizo, Nueva Segovia, de seis manzanas de extensión. Linderos: NORTE y ORIENTE: Predio de Porfirio Valladares; SUR: Victoriano Herrera; y OCCIDENTE: Secundino Palacios, en esta propiedad tiene construidas dos casas de habitación, una de techo de teja, paredes de adobe, piso natural, de setenta y dos varas cuadradas, otra techo de teja, paredes de taquezal, piso natural, de cuarenta varas cuadradas, cultivada una y media manzana de café, un cuarto de árboles frutales, dos manzanas de bosques y dos manzanas de otros cultivos.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- J. Ramón Sánchez E., Secretario.

3-2

Reg. No. 10933 - M. 1026467 - Valor C\$ 72.00

**ELIAS DE JESUS, GERMAN SANTIAGO y FELIX BENANCIO**, todos de apellidos **LARIOS GOMEZ**, solicitan Título Supletorio predio rústico, Mozonte, Nueva Segovia, cuatro manzanas, linderos: NORTE: Bartolo Landero; SUR: Francisco Luis Rodríguez; ESTE: Santiago Larios; OESTE: Alejandro Cárdenas.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.

3-2

-----  
Reg. No. 10.935 - M. 1026466 - Valor C\$ 72.00

**MARLENA DEL SOCORRO PONCE ESPINO**, solicita Título Supletorio predio rústico en Tapacaes, jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, ochenta manzanas extensión, linderos: NORTE: Rosalpuna Espino de Ponce; SUR: Carretera a Ococona enmedio, Francisco Flores; OESTE: Julio César Ponce y camino enmedio, Augusto Rodríguez; ESTE: Dulce María Ponce.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

-----  
Reg. No. 10.936 - M. 1026465 - Valor C\$ 72.00

**PASTORA DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ**, solicita Título Supletorio, solar con casa, situado Barrio Hermanos Zamora, Ocotál, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Rolando Gómez; SUR: Andrés Lira; ESTE: Silvio Hernández; OESTE: Isidro Corrales.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

Reg. No. 10.934 - M. 1026482 - Valor C\$ 72.00

**DOMINGO ALONSO ESPINOZA ENRIQUEZ**, solicita Título Supletorio predio rústico, lugar Agua Caliente, jurisdicción Macuelizo, setenta manzanas, linderos: NORTE: Río Macuelizo; SUR: Antonio Espinoza; ESTE: Carmen Espinoza; OESTE: Antonio Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

-----  
Reg. No. 10.951 - M. 894301 - Valor C\$ 72.00

**NAPOLEON CUBAS OCAMPO y MATILDE PADILLA GONZALEZ**, solicitan Título de una propiedad urbana, ubicada en el Barrio La Cruz Verde, de esta ciudad, compuesta de casa y solar, midiendo el solar cinco varas, treinta pulgadas de frente por diecisiete varas de fondo y la casa cinco varas de frente por siete de fondo, techo de zinc, piso natural y con los siguientes linderos: ESTE: Narciso Henríquez; OESTE: Liliam Guillén; NORTE: Sergio Alvarado; y SUR: Santos Ordeñana.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en la ciudad de Boaco, al primer día del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G., Secretaria.

3-2

-----  
Reg. No. 10.964 - M. 959916 - Valor C\$ 72.00

**AURA MARIA ORTEZ ORTEZ, SILVIO JOSE ORTEZ ORTEZ y FAVIO JOSE ORTEZ ORTEZ**, solicitan Título Supletorio de un área de terreno denominado con el nombre de La Esperanza, ubicada en la Explosión, Municipio de San Fernando, Nueva Segovia, catorce manzanas de extensión. Lindando: NORTE: Melvin Ortez; SUR: Propiedad de Lucio Flores; ESTE: Propiedad de Balbino López; OESTE: Propiedad de Melvin Ortez.

Interesados opóngase en el término de Ley.

Juzgado Local Unico, San Fernando, once de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Gonzalo Calero Carrasco, Juez Local Unico. San Fernando, N.S.- Marleny Ortez Urbina, Secretaria.

3-2

-----  
Reg. No. 10.965 - M. 1026597 - Valor C\$ 108.00

**EVERTH ANTONIO D' TOURNIEL WILLIZ**, solicita Título Supletorio, un lote de terreno rústico ubicado Guambuco, jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, de veintidós manzanas de extensión cultivada en parte de café y huatales. Lindando: NORTE: Camino de por medio y Acrónica; SUR: Propiedad de Emelina viuda de López; ESTE: Propiedad de Alejandro Díaz; OESTE: Propiedad de Humberto Marchez, Alberto Vilchez, Juan Pozo y Santiago Mar.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en San Fernando a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Gonzalo Calero Carrasco, Juez Local Unico. San Fernando, N.S.- Marleny Ortez Urbina, Secretaria.

3-2

-----  
Reg. No. 11.064 - M. 040010 - Valor C\$ 72.00

**DAVID SUAREZ ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, comerciante y de este domicilio, solicita Título Supletorio de una propiedad urbana que mide siete y media varas de frente por treinta varas de fondo, con los siguientes linderos generales: NORTE: Juan Urbina; SUR: Rosaura Martínez; ESTE: Calle de por medio, Mercado Municipal; OESTE: Enriqueta Mena, con las siguientes mejoras: Una casa para habitación que mide siete varas de frente por quince varas de fondo, de concreto, entrerregionada, techo de zinc, piso de ladrillo de cemento, servicio público de luz eléctrica y agua potable, letrina y cercada en sus contornos y fondo de tapia de concreto.

Estimo la acción en la suma de setenta mil córdobas.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Wilmer Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito. Nueva Guinea.- Lineth Guevara O., Secretaria de Actuaciones. Nueva Guinea.

3-2

-----  
Reg. No. 11.065 - M. 105161 - Valor C\$ 72.00

**CONCEPCION ZEAS ALANIZ**, solicita Título Supletorio rústico de ciento cincuenta manzanas, ubicada en El Naranjo, territorio de San Miguelito, Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: José Zeas Flores; SUR: Eladio Burgo; ESTE: Julián Rodríguez; OESTE: Candelario Zeas, de por medio Río El Cojo.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan, Octubre veinte de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Sria.

3-2

-----  
Reg. No. 11.066 - M. 105162 - Valor C\$ 72.00

**MARIA MANUELA GALAN MENCAL**, solicita Título Supletorio de veinticinco por treinta metros, ubicada en San Juan del Norte, jurisdicción El Castillo, Departamento de Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: Río Indio; SUR: Bertha Aguilar; ESTE: Predio vacío; OESTE: Paula Tórrez.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. Ramo Civil, San Carlos, Octubre veintisiete de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-2

-----  
Reg. No. 11.067 - M. 105163 - Valor C\$ 72.00

**MARGARITA ESPERANZA ROMANO**, solicita Título Supletorio urbana de ocho varas de frente por cincuenta varas de fondo, ubicada en los Chiles de las Azucenas, San Carlos, Departamento de Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: Calle Central; SUR: Isidro Pineda; ESTE: Nicolás Silva; OESTE: Juan Suárez.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan, Octubre veintisiete de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-2

-----  
Reg. No. 11.068 - M. 105164 - Valor C\$ 72.00

**CANDIDO BOLAÑOS BRAVO**, solicita Título Supletorio rústico de ciento quince manzanas de extensión, ubicada en Río Frío, San Carlos, Departamento Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: Martha Nidia Amador; SUR: Denis González García; ESTE: Río Frío y As de Verde; OESTE: Río Boca Ancha.

Opóngase.

San Carlos, Río San Juan. Juzgado Unico de Distrito, Octubre veintisiete de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-2

-----  
Reg. No. 11.069 - M. 105154 - Valor C\$ 72.00

**ELIODORO BRAVO CALERO y GABINO BRAVO CALERO**, solicitan Título Supletorio rústico de cuarenta y una manzana, ubicada en la Comarca Carazo, jurisdicción San Carlos, Departamento de Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: Concepción Sevilla y Francisco Bravo; SUR: Jesús Miranda y Francisco Bravo; ESTE: Bernarda Ponce; OESTE: Santos Izaguirre.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Octubre veintisiete de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-2

Reg. No. 11.095 - M. 894080 - Valor C\$ 72.00

**AGUSTIN DEL CARMEN ORTIZ PEÑA**, solicita Supletorio de ley, rústica Comarca El Tule, San Lorenzo, este departamento, cuarenta y cinco manzanas, limita: NORTE: Propiedad Cristóbal Téllez; SUR: David Lacayo; ESTE: La de Josefa Téllez y OESTE: César Gudierl Marengo.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- María D' de los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-2

Reg. No. 11.096 - M. 894079 - Valor C\$ 72.00

**JUAN ANTONIO VELASQUEZ ROCHA y ROSA EMILIA ESCOBAR ALVAREZ**, solicitan Título Supletorio de una propiedad urbana, ubicada Municipio Santa Lucía, esta jurisdicción, quince varas frente, treinta varas fondo, limitada: NORTE: Eduardo Velásquez; SUR: Casa Parroquial, calle enmedio; ESTE: Eleuterio Campos y Otros; OESTE: Juan Saravia.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventisiete.- Luz Evelia Rodríguez G.

3-2

Reg. No. 11.097 - M. 894081 - Valor C\$ 72.00

**ENELDA MENDOZA REYES**, solicita Título Supletorio de una finca rústica compuesta de diez manzanas de extensión superficial, comprendida bajo los siguientes linderos: ESTE: Propiedad de Raúl Guerra; OESTE, NORTE Y SUR: Propiedad de don Agustín Martínez.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G., Secretaria.

3-2

Reg. No. 11.098 - M. 104301 - Valor C\$ 72.00

**DIONISIO MONTANO MIRANDA**, solicita Supletorio de ley, rústica Comarca Monte Fresco, San Lorenzo, este departamento, cien manzanas, limita: NORTE: Gregorio Gaitán y otros; SUR: Fernando Sandoval, quebrada enmedio; ESTE: Gregoria Téllez y otros; OESTE: Félix Montano.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- María D' los Angeles Cubas, Secretaria.

3-2

Reg. No. 11.099 - M. 104302 - Valor C\$ 72.00

**RAFAEL CONCEPCION SALAZAR PANTOJA**, solicita Título Supletorio urbano, linderos: NORTE: Calle enmedio, Edmundo Paniagua, SUR: Oscar Hernández y María Lourdes Poveda; ESTE: Sucesión de Esperanza Bonilla; OESTE: Manuel Lechado.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. El Viejo, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Yolanda H. de Meza, Sria. Juzgado Local Unico. El Viejo.

3-2

Reg. No. 11.196 - M. 040931 - Valor C\$ 72.00

**PABLO OVIDIO SOZA SIRIAS**, solicita Título Supletorio de finca urbana, ubicada en El Cantón de San Jerónimo, con un área de seiscientos diecisiete punto treinta y seis metros cuadrados (617.36 mts<sup>2</sup>), ubicada dentro de los siguientes linderos: NORTE: Socorro Calero, calle de por medio; SUR: María Lourdes Delgadillo; ESTE: Antonio Flores, Dolores Díaz y Edelmira Larios y; OESTE: Juana Jirón, compuesta de una casa tipo cañón, tipo minifalda de piedra cantera y de tablas, techo de tejas de barro, piso embaldosado.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Masaya, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Enmendado: Sirias-Vale.- Gloria Patricia Silva C., Secretaria. 3-2

-----  
Reg. No. 11.238 - M. 1022942 - Valor C\$ 72.00

**MIGUEL ANGEL SANDOVAL PALMA**, solicita Supletorio rústico, veinte y nueve manzanas, San Lucas, Madriz, NORTE: Simeón Palma y Vicente Mejía; ORIENTE: Carlos Sandoval Betanco; SUR: Miguel Angel Sandoval Palma y Elías Mejía; OCCIDENTE: Camino real que conduce de Mal Paso a San Pedro.

Opónganse.

San Lucas, seis de Noviembre de 1,997.- Florencio Moreno González, Srio. Juzgado Local Unico. San Lucas. 3-2

-----  
Reg. No. 11.240 - M. 129352 - Valor C\$ 72.00

**DAVID RODRIGUEZ VEGA**, mayor de edad, maderero y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno, situado en esta ciudad capital, de los semáforo de Repuestos La Quince, veinticinco varas al lago, comprendido entre los siguientes linderos: NORTE: Alberto Avellán y Modesta Monzón de Flores; SUR: Carlos Barquero López; ESTE: Pista Radial Santo Domingo; OESTE: Juan Moreno.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Juzgado Segundo Distrito de lo Civil de Managua, veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Distrito de lo Civil de Managua. 3-2

-----  
Reg. No. 11.279 - M. 143246 - Valor C\$ 72.00

**ALMA NUBIA y ENRIQUE JOSE SARAVIA HERNANDEZ**, solicitan Título Supletorio rural. Linda: NORTE: Abraham Saravia; SUR: Armando Urbina Vásquez y Ceferino Brizuela; ORIENTE: María Saravia; PONIENTE: Finca Santa María, Río Malacatoya enmedio.

Oponerse.

Juzgado Local Civil, Granada, tres de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Martha Solano, Sria. 3-2

-----  
Reg. No. 11.280 - M. 102377 - Valor C\$ 72.00

**PEDRO ANTONIO RIZO CRUZ**, solicita Título Supletorio, solar y casa de habitación, ubicada Santa Clara, jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Cancha de Volleyball, calle por medio; SUR: Diego Rodríguez; ESTE: Miguel Aguilar e Imelda Loza; OESTE: Ismael Marchena.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, trece de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria. 3-2

-----  
Reg. No. 11.282 - M. 104277 - Valor C\$ 72.00

**SARA DEL CARMEN PARAMO RODRIGUEZ**, solicita Titu-

lo Supletorio lote de terreno ubicado Bo. Rigoberto López Pérez, en esta ciudad, con linderos: NORTE: Sonia Gertrudis Membreño Ríos; SUR: Calle enmedio, lote de Lidia Villalta; ORIENTE: Calle enmedio, lote de Pedro José Gaitán; OCCIDENTE: Lote de Vigil y Caligaris, área 115.36 metros cuadrados, (ciento veinticinco punto treinta y seis mts 2) equivalente a ciento setenta y siete punto ochenta varas cuadradas.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, once de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

3-2

Reg. No. 578 - M. 143952 - Valor C\$ 90.00

**JOSE ANTONIO HERNANDEZ CRUZ**, solicita Título Supletorio inmueble urbano, situado en Altagracia, Isla de Ometepe, linderos: NORTE: Mateo Rosales; SUR: Cooperativa Carlos Díaz; ESTE: Cooperativa Carlos Díaz, OESTE: Calle pública.

Opónganse.

Juzgado Unico Distrito. Rivas, Enero doce, mil novecientos noventa y ocho.- Norma Castillo Díaz, Sria.

3-2

### GUARDADORES AD-LITEM

Reg. No. 812 - Ref. 161832 - Valor C\$ 90.00

Cítese por Edicto a los Sres. **RUTH AUXILIADORA CARRASQUILLA FLETES** y **PEDRO MORALES MORAGA**, para que en el término de veinte días comparezcan al Juzgado Civil de Distrito de Granada, a hacer uso de sus derechos en Juicio Ejecutivo Hipotecario promovido por el **BANCONICARAGÜENSE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Sucursal Granada**, representado por el Dr. Enrique Zelaya Rojas, en contra de ellos como deudores, bajo apercibimiento de nombrarles Guardador Ad-Litem, todo de conformidad con el Decreto 181 publicado en La Gaceta No. 71 del Viernes 30 de Noviembre de 1979.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Granada, veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.- Bernarda Cruz, Sria.

3-3

Reg. No. 813 - Ref. 161834 - Valor C\$ 90.00

Cítese por Edicto a los Señores **RUTH AUXILIADORA CARRASQUILLA FLETES** y **PEDRO MORALES MORAGA**, para que en término de veinte días comparezcan al Juzgado Civil de Distrito de Granada, a hacer uso de sus derechos en Juicio Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO NICARAGÜENSE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Sucursal Granada**, representado por el Dr. Enrique Zelaya Rojas, en contra de ellos como Deudora, y Deudor Principal respectivamente, bajo apercibimientos de nombrarles Guardador Ad-Litem, todo de conformidad con el Decreto 181 del veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Granada, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.- Bernarda Cruz, Sria.

3-3

### CITACION DE PROCESADO

Por Primera Vez Cito y Emplazo a la procesada **CECILIA GUTIERREZ MARTINEZ**, de generales desconocidas para que en el término de quince días, comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Hurto con Abuso de Confianza y Otros**, en perjuicio de **Empresa Kola Shaler, S.A.**, bajo apercibimiento de declararsele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar a la antes referida y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Eduardo Boza Guerrero, Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.- Margarita Vanegas Arteaga, Secretaria.